

Faded text on the left page, likely bleed-through from the reverse side. The text is illegible due to fading and low contrast.

Faded text at the top of the right page, likely bleed-through from the reverse side. The text is illegible.

CAPÍTULO XIV

Continuacion de la guerra hasta la celebracion del tratado de Córdoba. — Sucesos notables de la capital. — Estado de ésta. — Diversas disposiciones del virey. — Descontento de las tropas expedicionarias. — Destitucion de Apodaca. — Nombramiento de Novella. — Providencias que éste tomó. — Continuacion del sitio de Puebla. — Rendicion de esta ciudad. — Entrada de Iturbide en ella. — Jura de la independencia. — Discurso del obispo Perez. — Intimididad del obispo con Iturbide. — Consecuencias que se le atribuyen. — Ocupan los independientes á Oajaca. — Llegada del virey O. Donojú á Veracruz. — Sus proclamas y cartas á Iturbide. — Disposiciones de éste para el sitio de Méjico. — Adhiérese á la independencia el marqués de Vivanco. — Concurren en Córdoba Iturbide y O-Donojú. — Tratado de Córdoba. — Exámen de éste y de la conducta de O-Donojú en este negocio.

1821

1821. «Tantos y tan repetidos reveses, la pérdida
Junio. sucesiva de las mas importantes provincias,
y la desercion de casi todo el ejército, obligaron al virey,

conde del Venadito, á hacer uso, aunque sin fruto, de los medios extraordinarios que en otras circunstancias emplearon con buen resultado sus antecesores Venegas y Calleja. Como si pudiera ocultarse el estado desesperado que las cosas ofrecían, se procuraba impedir la circulación de los impresos que se publicaban por los independientes, y mientras el imperio español en Nueva España se desplomaba á gran prisa, la *Gaceta* del gobierno de Méjico estaba llena de artículos de sucesos insignificantes de Rusia, de Nápoles ó de Francia, ó se ocupaba en referir las fiestas que se hacían en los pueblos de España, por la bendición de las banderas de la guardia nacional que en ellos se organizaba. No obstante las precauciones del virey, todo se sabía en la capital, en la que se recibían, acaso con exageración, las noticias de cuanto pasaba en las provincias, y ellas daban impulso á la deserción de la tropa de la guarnición, que se verificaba en partidas considerables con los oficiales á su cabeza. En la noche del 5 de Junio salieron para unirse con los independientes diez oficiales, entre ellos el capitán de dragones de Querétaro D. Antonio Villaurrutia, D. Tomás Castro, de Órdenes militares, y los demás de distintas clases, acompañándoles más de doscientos hombres, de los cuales cincuenta eran del regimiento urbano del Comercio, cuarenta dragones, y el resto de varios cuerpos y paisanos, dejando abandonadas las guardias de las Puertas de San Lázaro, Candelaria y Belén, y llevando consigo un capellán dieguino, un cocinero del palacio del virey y una imprenta con cuatro oficiales para servicio de ésta. En su alcance se mandaron dos partidas de dragones, que regresaron

sin traer más que cuatro hombres que se volvieron atrás arrepentidos de su intento (1). Los soldados para desertarse ocurrían á las porterías de los conventos de monjas, y éstas les daban escapularios, medallas y socorros en dinero, como si mandasen otros tantos campeones de la fé al ejército levantado para defensa de la religión.

»El virey, para atender á las exigencias del servicio, estableció una Junta permanente de guerra, presidida por él mismo y compuesta del sub-inspector general Don Pascual de Liñan; del mariscal de campo D. Francisco Novella, sub-inspector de artillería; del brigadier D. Manuel Espinosa Tello, y del coronel D. José Sociats, comandante interino de ingenieros, nombrando secretario al que lo era interino del vireinato D. José Morán (2), y algunos días después (el 12) dió á reconocer por gobernador militar de Méjico á Novella, y por su segundo á Espinosa, quedando Liñan libre para tomar el mando del ejército de operaciones y salir de la ciudad, si fuese menester.

1821. »La libertad de imprenta era en esta vez,
Junio. como en la primera que estuvo en ejercicio en 1813, la arma poderosa que se empleaba para fomentar la revolución, y algunos de los papeles que en Méjico salían á luz eran de tal naturaleza, que el virey sospechó haber sido remitidos por Iturbide, quien no teniendo imprenta suficiente para que en ella se imprimiesen, los mandaba á las de la capital, por las que se publicaban y

(1) Todos los sucesos de Méjico están sacados del diario que llevó un vecino de esta ciudad, D. F. M. y T., que Bustamante publicó, fol. 255 á 327.

(2) *Gaceta* extraordinaria de 12 de Junio, núm. 78, fol. 596.

circulaban (1). De poco habia servido la prohibicion del voceo de los papeles sueltos, y de nada la denuncia y calificacion por la Junta de censura de los que eran tenidos por sediciosos, pues aunque fuesen condenados y mandados recoger por los jueces de letras, ni lo último tenia efecto, ni aun cuando lo tuviese se impedia el que el papel habia ya producido circulando, mientras se corrian estos trámites. El virey, en vista de todo esto y persuadido de que no habia otro remedio que la suspension de esta libertad, consultó sin embargo antes de resolverse á decretarla, á la Diputacion provincial, al Ayuntamiento, á la Audiencia, arzobispo, Cabildo metropolitano, Junta de censura, Tribunal del consulado, inspector general, subinspectores de artillería é ingenieros y al Colegio de abogados, y aunque fueron de contrario sentir la Diputacion provincial, Ayuntamiento, Junta de censura y Colegio mencionado, corporaciones todas adictas en su mayor parte á la revolucion, el virey, apoyado en la opinion de los demás cuerpos é individuos, por bando de 5 de Junio decretó la suspension en todo el distrito del virreinato, mandando observar las leyes y disposiciones anteriores que limitaban el uso de la imprenta, y ofreciendo que esta suspension temporal cesaria luego que cesasen las causas que la motivaban, dando cuenta de todo á las Córtes y al rey, con testimonio del expediente instruido sobre la materia.

(1) Así lo dice en la consulta que hizo á varias corporaciones, que se publicó en papel suelto y en el bando de 5 de Junio inserto en la *Gaceta* de 7 del mismo, núm. 75, fol. 574.

»Para atender al buen orden y defensa de la capital, por bando de 1.º de Junio se convocó á todos los españoles de ambos hemisferios residentes en ella que pudiesen sostenerse y uniformarse á sus expensas, para presentarse dentro de cuarenta y ocho horas á formar cuerpos de infantería y caballería, con el nombre de «Defensores de la integridad de las Españas», y á los militares que habian obtenido licencia, á los inválidos, dispersos ó retirados que hubiesen servido en los cuerpos del ejército, se les mandó presentarse, bajo la pena de ser considerados como desertores, á continuar su servicio en sus respectivas clases y cuerpos, ó en otros, á que por falta de ellos conviniese de pronto agregarlos; mas no habiendo producido este bando el efecto que el virey esperaba respecto á los vecinos llamados á alistarse voluntariamente, mandó publicar otro el 7 del mismo mes, haciendo el alistamiento obligatorio para todos los que tuviesen de diez y seis á cincuenta años, so pena de servir por seis años en un cuerpo veterano, sin exceptuar á los que habian obtenido pasaporte para trasladarse á Es-

1821.

Junio.

paña, los cuales debian suspender el hacerlo mientras durasen las circunstancias que obligaban á tomar estas medidas, y en cuanto á los eclesiásticos é impedidos, se les sujetó á una contribucion. Para llevar á efecto estas disposiciones, se estableció una Junta presidida por el coronel D. Ignacio Ormaechea, alcalde de primera eleccion y compuesta del regidor D. Manuel Cortina Noriega (*e*), del dean D. Andrés Fernandez Madrid, y de los condes de Agreda (*e*) y de Heras (1). Orde-

(1) *Gaceta* de 9 de Junio, núm. 76, fol. 581.

nóse tambien por otros bandos hacer requisicion de armas y caballos (1); mandáronseles pagar por el precio en que se tasasen á los desertores que con ellos se presentasen, concediéndoles un indulto muy ámplio (2), y se recordaron las graves penas que la ordenanza militar impone á los inducidos á la desercion y ocultadores de desertores, amenazando hacerlas efectivas y que se castigaria con igual rigor á los que esparciesen noticias falsas, abultando las fuerzas enemigas, promoviendo el desaliento en los fieles, alarmando á los incautos ó fomentando la revolucion por cualquiera medio (3). Circuláronse además órdenes muy terminantes á los comandantes de divisiones para tratar con toda severidad á los prisioneros y pasar por las armas á los oficiales y tropa que se manifestasen vacilantes en su lealtad, aunque habiendo expuesto algunos jefes las funestas consecuencias que el cumplimiento de tales prevenciones podia tener, se les contestó que no las ejecutasen (4). Providencias todas inútiles, que no hicieron mas que aumentar la desercion, pues muchos, por no alistarse en los «íntegros», con cuyo nombre se conocian los nuevos cuerpos mandados levantar, emigraban de la capital, sobre todo cuando se apro-

(1) Bando de 16 de Junio para las armas. *Gaceta* de 19 del mismo, número 83, fol. 627, y para los caballos, el de la misma fecha, *Gaceta* núm. 84 de 21 de Junio, fol. 630.

(2) Ídem, ídem, fol. 632.

(3) Bando de 5 de Julio, inserto en la *Gaceta* de 7 del mismo, núm. 92, folio 709.

(4) Esto pasó con el marqués de Vivanco, cuando se le mandó situarse en San Martin Tezmelucan.

ximaron mas á ella las divisiones independientes, logrando entonces ponerse en salvo los presos que estaban en el cuartel de la policia y entre ellos el capitán Portilla, ayudante de Iturbide, que habia sido arrestado conduciendo pliegos de éste al virey; una partida de independientes que llegó muy cerca de la ciudad, favoreció su evasion. En Puebla, los bandos para el alistamiento y requisicion de caballos fueron arrancados por el pueblo de las esquinas y parajes públicos en que se fijaron.

1821. »El descontento que habia comenzado á

Junio. manifestarse con respecto al virey en las tropas expedicionarias que estaban en Méjico, fué en aumento con las noticias funestas que de todas partes se recibian. De los rumores y conversaciones se pasó luego á las obras, y habiéndose tratado en la lógia sobre lo que convendria hacer en las circunstancias apuradas en que las cosas se hallaban, los oficiales que á ella concurrían resolvieron destituirlo á mano armada, fijando para la ejecucion la noche del 5 de Julio (1). Desde la tarde anterior se notó inquietud en los cuarteles, y habiéndose presentado en el del regimiento de Órdenes militares el coronel del cuerpo D. Francisco Javier Llamas, no solo no consiguió evitar el golpe que se preparaba, sino que fué detenido preso por la tropa ya amotinada, obligándole á permanecer en una de las cuadras; lo mismo su-

(1) La relacion de la destitucion de Apodaca está tomada del diario citado, impreso por Bustamante, y de la que puso de su mano D. Juan Bautista Ras y Guzman al pié del aviso que se publicó, y se halla en la coleccion de papeles que en muchos volúmenes formó y posee D. José Maria Andrade.

cedió al coronel D. Blas del Castillo y Luna, que mandaba el batallón de Castilla. Sin embargo, nada había trascendido fuera de los cuarteles, y el virey se hallaba en sesión de la junta de guerra que se tenía todas las noches, cuando entre nueve y diez se le dió aviso de estar sobre las armas frente al palacio mucho número de tropa, habiendo entrado alguna á éste, siendo los que habían hecho el movimiento los cuerpos de Órdenes militares, Infante D. Carlos y Castilla, de acuerdo con las compañías de Marina, en que el virey tenía la mayor confianza y eran las que custodiaban su persona, hallándose también en la plaza frente á la catedral la primera de las nueve compañías de caballería formadas con el nombre de «Defensores de la integridad de las Españas». Al mismo tiempo solicitaron entrar á hablarle los jefes de la asonada, que lo eran el teniente coronel D. Francisco Buceli, mayor del batallón de D. Carlos; los capitanes Llorente y Carballo, de Órdenes, y varios oficiales de diversos cuerpos. Inútil era toda resistencia, pues el virey no podía contar más que con pocos soldados de marina que permanecieron fieles, y con los alabarderos de su guardia con quienes aquéllas se unieron, dándole esta prueba de adhesión á su persona.

»Introducidos á la junta de guerra Buceli y otros de sus compañeros, manifestó el primero el descontento que reinaba en la tropa por el desacierto que notaba en las providencias del virey, al que se debía atribuir haberse sacrificado sin fruto tantos cuerpos que se habían visto obligados á rendirse, y perdiéndose los puntos importantes de Valladolid y Querétaro por no haber recibido auxilio

alguno, hallándose Puebla en grave peligro, sin que la división que mandaba Concha hubiese hecho esfuerzo para su socorro, por lo que pedían que el virey se separase del mando, entrando á ejercerlo alguno de los subinspectores, designando especialmente á Liñan. El virey contestó con moderación y dignidad, vindicando su proceder y manifestando ser injustas las acusaciones que contra él se dirigían, pues no podía hacerse cargo por la inacción del general Cruz, á que debía atribuirse la pérdida de las provincias del interior, ni podía tampoco haber esperado la rendición de Valladolid, después de las protestas de Quintanar, siendo por otra parte imposible auxiliar aquella plaza rodeada por todas partes de fuerzas considerables; que en cuanto á Querétaro, había hecho todos los esfuerzos posibles para su socorro, haciendo marchar de Toluca la división de Castillo, y de Méjico la que mandaba Concha, al mismo tiempo que se dirigían á aquella ciudad todas las fuerzas que había en San Luis, cuyo resultado, por desgracia, se había visto cuál había sido; que con respecto á Puebla, el brigadier Llano había asegurado repetidas veces no necesitar cosa alguna, bastándole las fuerzas que tenía, y que si Concha no se había acercado á aquella ciudad, no obstante las órdenes que se le habían comunicado, era porque había manifestado no tener confianza en la tropa para alejarse de la capital.

1821. »Tomó entonces Liñan la voz, afeando vira-
Julio. vamente la conducta inconsiderada de los que habían promovido aquella sedición, y protestó que de ninguna manera admitiría el mando que se le ofrecía, y

lo mismo declaró Novella. El brigadier Espinosa propuso que supuesta la confianza que las tropas tenían en Novella, se encargase éste del mando militar, quedando el político en Apodaca; separacion en todos tiempos difícil, y en aquellas circunstancias impracticable; pero que de pronto sorprendió y pareció satisfacer á los jefes del motin; mas para poderla admitir, Llorente dijo que era menester contar con la voluntad de la tropa, que bajó á consultar. Volvió á poco diciendo que los soldados no se contentaban sino con la entera separacion de Apodaca, y que los ánimos estaban tan irritados, que no se podría responder por su vida, si no se verificaba inmediatamente; los inspectores continuaron resistiendo admitir el mando, mas habiendo dicho los amotinados que si así era nombrarian virey á Buceli, hubo de condescender Novella, para evitar mayores males. Tratóse entonces del modo de efectuar el cambio, y Buceli presentó á Apodaca para que lo firmase un papel en que atribuía su separacion á enfermedades que no le permitían continuar desempeñando el empleo. Apodaca, irritado, rompió el papel luego que de él se impuso, diciendo, que aunque dejar el mando en aquellas circunstancias era lo mas grato que podía acontecerle, presentándosele un puente de plata para salir de tantas dificultades, no lo dejaria de una manera deshonrosa, poniéndose en ridículo á los ojos del público con aquel pretexto, cuando se le veía todos los dias recorrer á caballo los puntos y cumplir con todas sus obligaciones.

»Esto dió lugar á nuevas y mas acaloradas contestaciones, en las que Liñan desafió á los jefes de los amotina-

dos, hasta que finalmente se convinieron en que el virey firmaria la renuncia, que él mismo redactó en estos términos: «Entrego libremente el mando militar y político de estos reinos, á peticion respetuosa que me han hecho los Sres. oficiales y tropas expedicionarias, por convenir así al mejor servicio de la nacion, en el Sr. mariscal de campo D. Francisco Novella, con solo la circunstancia de que por los oficiales representantes se me asegure la seguridad de mi persona y familia, manteniendo la tropa de marina y dragones que tengo, y se me dé además la escolta competente para marchar en el siguiente dia á Veracruz para mi viaje á España, dejando á cargo de dicho señor Novella, con toda la autorizacion competente, dar las disposiciones y órdenes para la continuacion del orden y tranquilidad pública, y entenderse, en vista de esta cesion que hago, con las autoridades tanto eclesiásticas como civiles y militares del reino. Méjico, 5 de Julio de 1821.—El conde del Venadito.» Dirigió tambien un oficio á la Junta provincial para que reconociese á Novella por jefe político superior. Mientras todo esto sucedia en el interior del palacio, los sublevados, que se habian apoderado de todas las puertas, impedían que nadie entrase ni saliese; el oidor Campo Rivas, el canónigo Mendiola y el marqués de Salvatierra, que concurrían á la tertulia de la vireina, queriendo retirarse sin tener noticia de lo que pasaba, fueron detenidos hasta el dia siguiente, y el mayor de plaza Mendivil, que ocurrió habiendo sabido en el teatro el movimiento, fué conducido al principal y se le pusieron centinelas de vista. Verificada la dimision del virey, la